

Subvenciones para programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave

Personas beneficiarias: asociaciones, ONGDs y entidades sin ánimo de lucro

Límite de solicitud: 31/03/2023
(corrección:https://dogv.gva.es/datos/2023/03/14/pdf/2023_2754.pdf)

Límite de justificación: 15.11.2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/10/pdf/2023_2470.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/10/pdf/2023_2418.pdf